



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2473
CHIGUAYANTE,

23 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: ORD. N° 566 de fecha 17.11.2014 de la Directora de Administración y Finanzas de esta Corporación Municipal solicitando autorización para el pago a la empresa Diario El Sur S.A Rut N° 76.564.940-4, por carecer de órdenes de compra oportuna de los siguientes títulos crediticios: Factura N° 190499 de fecha 29.11.2013 por la suma de \$95.379 Iva incluido; Factura N° 190500 de fecha 29.11.2013 por la suma de \$114.038 Iva incluido; Factura N° 190501 de fecha 29.11. 2013 por la suma de \$132.138 Iva incluido y Factura N° 38649 de fecha 18.12.2013 por la suma de \$765.765 Iva incluido, las cuales fueron emitidas por la citada empresa periodística para la adquisición de diversos servicios de publicidad y bolletería utilizados para la difusión de diversas actividades municipales acaecidas durante el año 2013 relacionadas con "Exposición de Flores 2013"; V° B° del Sr Alcalde de fecha 20.11.2014 rubricado en ORD. N° 566 antes indicado; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 285/2014 de fecha 11.12.2014 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Dictamen N° 60.713-2011 de Contraloría General de la República que autoriza el pago de servicios efectivamente prestados a fin de cautelar un eventual enriquecimiento sin causa por parte del mandante de los servicios contratados; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Atendiendo que la empresa periodística **DIARIO EL SUR S.A** dio cumplimiento a la difusión de diversas actividades municipales, a través de 200 dísticos tamaño carta e impresión de 100 invitaciones para Exposición de Flores año 2013, publicación de aviso de media página para actividad de saludos por aniversario N° 131 de Diario El Sur S.A y servicio de impresión de 100 afiches en papel couche, servicios de publicidad y folletería que han sido útiles para dar a conocer a la comunidad de Chiguayante diversas actividades municipales ocurridas durante el año 2013.

DECRETO:

1° APRUÉBESE el pago de los siguientes títulos crediticios: Factura N° 190499 de fecha 29.11.2013 por la suma de \$95.379 Iva incluido; Factura N° 190500 de fecha 29.11.2013 por la suma de \$114.038 Iva incluido; Factura N° 190501 de fecha 29.11. 2013 por la suma de \$132.138 Iva incluido y Factura N° 38649 de fecha 18.12.2013 por la suma de \$765.765 Iva incluido, las cuales fueron emitidas por empresa Diario El Sur S.A, RUT N° 76.564.940-4, del giro periodístico, edición, impresión y otros, por la adquisición de diversos servicios de publicidad utilizados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 23 DIC 2014 HORA..... 12:40

PROCEDENCIA..... Alcaldía

DMA..... [Firma]

para la difusión de diversas actividades municipales acaecidas durante el año 2013 y que a la presente fecha no han sido solucionados por esta Corporación Edilicia.-

2° PROCEDASE al pago de la suma total de \$1.107.320. (un millón ciento siete mil trescientos veinte pesos) a la empresa Diario El Sur S.A, Rut N° 76.564.940-4, solución que se efectuará a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente N°27139841 del Banco BCI.

3° IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 22.07.001.002 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

Administración Municipal
Secretaría Municipal ✓
Dirección Jurídica
Dirección de Control
DAF (2)
Tesorera Municipal
JARV/LTS/JWB/dgm

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 23 DIC 2014 HORA 12:40
PROCEDENCIA Alcaldía
TMA

